

9. La mecanización de la contabilidad. Niveles de mecanización. Tipos de máquinas.

10. El presupuesto. Principio que lo informa. Clases de presupuestos. El ciclo presupuestario. Estructura del presupuesto español.

11. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Transferencias de crédito y remanentes de créditos. Resultados de ejercicios cerrados.

12. Régimen económico-contable de la Organización de Trabajos Portuarios. Presupuestos. Libramientos. Liquidación de salarios. Salarios directos. Salarios diferidos. Administración. Seguros Sociales. Seguros de Accidentes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

14461 RESOLUCION del Servicio de Extensión Agraria por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de este Organismo.

Vacantes 11 plazas en la Escala de Técnicos del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 111/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas, dependencias y localidades a que corresponden.

Se convocan 11 plazas de la escala de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se determinará el número total de vacantes que, en definitiva, serán objeto de esta convocatoria.

De conformidad con el Decreto 3317/1974, de 26 de noviembre; Orden ministerial de 24 de julio de 1975, disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo; disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y Real Decreto 542/1979, de 20 de febrero, del total de plazas convocadas, cinco se cubrirán en turno libre y seis en turno restringido, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Licenciados en Derecho, tres en turno libre y tres en turno restringido de promoción, para funcionarios de carrera del Organismo.
- Licenciados en Sociología, una en turno libre, una en turno restringido de promoción, y una en turno restringido para personal contratado.
- Licenciados en Ciencias Económicas, una en turno libre y una en turno restringido de promoción.

Las vacantes no cubiertas en turno restringido incrementarán el número de las convocadas en turno libre dentro del respectivo grupo de titulación.

La localización de las vacantes convocadas será dada a conocer a los aspirantes una vez se resuelva el correspondiente concurso de méritos que ha de convocarse para funcionarios de esta escala.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.

Los Técnicos del Servicio de Extensión Agraria, cuyas vacantes son objeto de la presente convocatoria, son funcionarios de carrera del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria y se rigen por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio y sus normas de desarrollo y de especial aplicación.

b) De orden retributivo.

Las plazas están dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que les correspondan, conforme establece el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración Institucional o Autónoma, y demás disposiciones de aplicación.

c) Incompatibilidades.

De carácter general.

Las personas que, en su caso, obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al ré-

gimen de incompatibilidades que determinan el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio y el artículo 12. D) del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

Propias de la escala.

Las funciones asignadas a la escala de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria implican la dedicación exclusiva. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12, 3, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, los funcionarios de esta escala están sometidos a una incompatibilidad absoluta con cualquier otra actividad pública o privada y tienen reconocido el complemento retributivo por tal concepto, a que se refiere el artículo 8, 3, a) del mencionado Real Decreto.

1.2. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Período de prácticas.

1.2.1. Ejercicios de la fase de oposición.

La fase de oposición comprenderá los tres ejercicios siguientes, todos ellos eliminatorios:

Primer ejercicio.—De acuerdo con la titulación aducida por cada aspirante y dentro del capítulo de materias específicas que figura en el programa anejo a esta convocatoria, el presente ejercicio versará sobre los contenidos del correspondiente grupo I.

El Tribunal propondrá tres cuestiones para cada grupo I mencionado e indicará el sentido en que deban desarrollarse. Cada opositor, de acuerdo con la titulación aducida, elegirá una de ellas y la desarrollará por escrito en el espacio de tiempo máximo de tres horas.

Segundo ejercicio.—Los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán el presente que consistirá en exponer verbalmente, durante el período de tiempo máximo de una hora, un tema del grupo I y otro del grupo II correspondientes a la titulación aducida por el aspirante para participar en las presentes pruebas del capítulo de materias específicas que figura en el programa anejo a esta convocatoria.

Para la determinación de los temas a exponer se extraerán al azar dos temas de cada uno de los grupos indicados, dándose opción al opositor para seleccionar de entre ellos el que debe exponer de cada grupo. Determinados los temas, el opositor contará con quince minutos para elaborar un guión sobre los que vaya a exponer.

El Tribunal podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre cuestiones relacionadas con los temas que desarrolle el opositor.

Tercer ejercicio.—Los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán el presente que consistirá en exponer verbalmente, durante el período de tiempo máximo de treinta minutos, un tema de cada uno de los grupos III y IV, comunes para todos los aspirantes, del programa antes mencionado.

Para la determinación de los temas a exponer se extraerán al azar dos temas de cada uno de los grupos indicados, dándose opción al opositor para seleccionar de entre ellos el que deba exponer de cada grupo. Determinados los temas, el opositor contará con quince minutos para elaborar un guión sobre los temas a exponer.

El Tribunal podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre cuestiones relacionadas con los temas que desarrolle el opositor.

1.2.2. Período de prácticas.

El período de prácticas tendrá una duración no superior a noventa días de trabajo y se desarrollará en dependencias de este Centro directivo.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Turno libre

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas en este turno, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- En relación con la plaza a que se aspire, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Licenciado en Sociología o Licenciado en Ciencias Económicas o poseer titulación académica de nivel superior declarada equivalente.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Estar en posesión del permiso de conducir clase B o superior que habilite para la conducción de vehículos en los que es preciso el permiso clase B.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta el momento del nombramiento, salvo el indicado en el apartado g) de esta base, que bastará reunirlos antes de que finalice el período de prácticas a que se refiere la base 1.2.2. de esta convocatoria.

2.2. Turno restringido.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas en este turno será preciso, además de cumplir los requisitos expresados en la base 2.1., reunir los siguientes:

a) Para las plazas convocadas en turno restringido de reserva para personal contratado, encontrarse desempeñando una plaza de igual categoría y contenido a las objeto de la presente convocatoria prestando servicios ininterrumpidos en el Organismo desde fecha anterior al día 20 de mayo de 1977.

b) Para las plazas convocadas en turno restringido de promoción, tener la condición de funcionario de carrera del Servicio de Extensión Agraria y en el caso de encontrarse en situación de excedencia voluntaria no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán solicitarlo en el modelo de solicitud normalizado para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y en los Organismos Autónomos, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 41 de 16 de febrero de 1979). Dichas solicitudes deberán presentarse por duplicado.

Los modelos normalizados de las mencionadas solicitudes pueden obtenerse en los Gobiernos Civiles de cada provincia, o en el Registro General del Servicio de Extensión Agraria, calle de Bravo Murillo, 101, de esta capital.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Capacitación y Extensión Agrarias, Director del Servicio de Extensión Agraria, acompañadas de dos fotografías tamaño carné.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General del Servicio de Extensión Agraria, calle de Bravo Murillo, 101, planta 10 de esta capital, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de quinientas (500) pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en el Registro General del Servicio de Extensión Agraria, o bien por giro postal o telegráfico, dirigido al mencionado Registro General, indicando en la solicitud el número de giro.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección del Servicio de Extensión Agraria, aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se hará constar el nombre y apellidos de los aspirantes, así como el número de su documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva, y en la que se hará constar el nombre y apellidos de los aspirantes y el número de su documento nacional de identidad.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección del Servicio de Extensión Agraria, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal calificador.

Para la calificación de estas pruebas selectivas este Centro directivo designará el Tribunal calificador que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», junto con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

5.2. Composición del Tribunal.

Estará compuesto por el ilustrísimo señor Director general de Capacitación y Extensión Agrarias, Director del Servicio de Extensión Agraria o persona en quien delegue, como Presidente, y cuatro Vocales, dos de los cuales dependerán de dicho Centro directivo, uno en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, que será designado por el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento y otro en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno. Actuará como Vocal Secretario uno de los funcionarios dependientes de este Centro directivo designado al efecto.

Suplentes: Se nombrarán, además, tantos Vocales suplentes como titulares.

En caso de ausencia del Presidente, éste podrá delegar sus funciones en el primero de los Vocales que se designen y así sucesivamente.

5.3. Abstención.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la Autoridad cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Recusación.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.5. Constitución y actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. Uno de ellos habrá de ser forzosamente el Presidente, o en caso de ausencia de éste, el vocal que preceptivamente le sustituya.

Para la celebración de pruebas escritas cuyos presupuestos se hayan decidido siguiendo la norma anterior, bastará con la actuación de tres de sus miembros, titulares o suplentes, que tengan la debida autorización.

El Tribunal actuará en Madrid y si lo juzga conveniente, en razón del número de aspirantes de las provincias de las Islas Canarias, podrá constituirse y actuar en cualquiera de las dos provincias de dichas Islas. En tal caso, podrá actuar como Presidente en funciones, cualquier vocal titular en quien delegue el Presidente.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. Programa.

El programa que ha de regir la fase de oposición es el que se publica como anexo I de esta convocatoria.

6.2. Comienzo.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, no podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la presente convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.3. Identificación de los opositores.

Para la identificación de los opositores se expedirá por el Tribunal el correspondiente documento, que podrá requerirse a los interesados en cualquier momento durante el proceso de selección.

6.4. Orden de actuación de los opositores.

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará mediante el sorteo público, cuya fecha y lugar de celebración se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». El resultado del sorteo, será publicado, asimismo, en el «Boletín Oficial del Estado», simultáneamente con la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas, a que se refiere la base 6.6 de la presente convocatoria.

6.5. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición los que no comparezcan, salvo en caso de fuerza mayor debidamente justificado y libremente apreciado por el Tribunal.

6.6. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días, al menos, de antelación.

6.7. Anuncios sucesivos.

El anuncio para la celebración de los ejercicios sucesivos se hará público por el Tribunal en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Agraria, en su domicilio central, Bravo Murillo, número 101, de esta capital, con veinticuatro horas, al menos, de antelación. También se publicarán en este mismo lugar las calificaciones de cada uno de los ejercicios.

6.8. Exclusión de aspirantes.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACION DE LAS DISTINTAS FASES DEL PROCESO SELECTIVO**7.1. Sistema de calificación de la fase de oposición.**

Todos los ejercicios serán eliminatorios.

a) Primer ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos. Para aprobar es preciso obtener una calificación de cinco puntos como mínimo.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos cada uno de los dos temas. Para aprobar es preciso obtener, como mínimo, el cincuenta por ciento de lo que podría ser calificación máxima en cada uno de los temas.

c) Tercer ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos el conjunto del ejercicio. Para aprobar es preciso obtener una calificación de cinco puntos, como mínimo.

La puntuación total de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

7.2. Sistema de calificación del periodo de prácticas.

La calificación del periodo de prácticas será de «apto» o «no apto» y corresponderá atribuirle al Tribunal una vez vistos los informes de los Jefes de las dependencias donde se realicen las prácticas.

8. LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICION Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS**8.1. Lista de aprobados.**

Finalizados los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar que se indica en la base 6.7 una relación de los aspirantes aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de nombramiento provisional.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a esta Dirección, para efectuar los nombramientos pertinentes de funcionarios en prácticas a los aspirantes incluidos en la misma.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, el Tribunal remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública,

acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los aspirantes que habiendo superado la fase de oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

8.4. Nombramiento de funcionarios en prácticas.

Una vez formulada por el Tribunal la propuesta de aprobados en la fase de oposición, habiendo tenido en cuenta, en su caso, las adiciones señaladas en la base 8.3 y aprobada dicha propuesta por esta Dirección, el propio Centro directivo procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas de los aspirantes propuestos.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS**9.1. Documentos.**

Una vez publicada la lista de aspirantes aprobados en la fase de oposición, los interesados presentarán ante este Centro directivo los documentos que a continuación se expresan:

A) Turno libre:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia, acompañada del original para su compulsión, del título profesional o documento administrativo que acredite estar en posesión de la titulación exigida en el apartado c) de la base 2.1 o justificar que han sido hechos efectivos los derechos de expedición del correspondiente título, acompañando certificación académica de los estudios realizados.

c) Certificado médico, acreditativo de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio, expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

f) Copia autenticada o fotocopia, acompañada del original para su compulsión, de permiso de conducir clase B o superior que habilite para la conducción de vehículos en los que es preciso el permiso clase B. Los que no lo posean, presentarán declaración jurada comprometiéndose a obtenerlo en el plazo que se indica en la base 10.2 de esta convocatoria.

Los documentos a que se refieren los apartados d) y e) deberán estar expedidos dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

B) Turno restringido:

Sin perjuicio de lo previsto en la base 9.3 los funcionarios de carrera y el personal contrato o eventual del Organismo que participe en las pruebas de selección, deberá acreditar todos y cada uno de los requisitos del apartado A) anterior, en la forma que ha quedado expuesta, salvo aquellos que ya constan ante este Centro directivo.

Los funcionarios de esta u otra Administración Pública que se encuentren en situación de excedencia voluntaria y participen en las presentes pruebas, presentarán, en todo caso, los documentos exigidos en los epígrafes c) y e) del referido apartado A) precedente.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación indicada, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones y su nombramiento de funcionarios en prácticas, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal adicionará su propuesta incluyendo al aspirante o aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, tuviesen cabida en el número de plazas convocadas.

10. PERIODO DE PRACTICAS

Para obtener el nombramiento definitivo será necesario realizar el período de prácticas a que se refiere la base 1.2.2, y obtener la calificación de «apto». Los aspirantes que no obtengan dicha calificación serán dados de baja como funcionarios en prácticas a partir de la publicación de la lista definitiva a que se refiere la base 11.1, quedando eliminados de las pruebas de selección y sin ningún derecho preferente en posteriores convocatorias.

11. PROPUESTA FINAL Y NOMBRAMIENTO DEFINITIVO

11.1. Propuesta final.

Concluido el período de prácticas y realizada la calificación de los méritos, el Tribunal determinará y hará público el orden definitivo según la puntuación total, elevando a este Centro directivo la propuesta final de nombramiento.

11.2. Nombramiento definitivo.

Esta Dirección, una vez obtenida la aprobación ministerial correspondiente, procederá a extender los oportunos nombramientos de funcionarios de carrera en la Escala de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria a favor de los interesados, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

12. TOMA DE POSESION

12.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos, y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

12.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

13. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de junio de 1979.—El Director general, director del Organismo, Gerardo Luis García Fernández.

ANEXO

Materias específicas

A) MATERIAS JURIDICAS

Grupo I

1. El sector agrario y la actividad agraria. Configuración del sector agrario. Análisis histórico, sociológico y económico. Problemática del sector agrario. La agricultura española del presente.

2. Derecho agrario. El Derecho agrario: Génesis. Autonomía o especialidad del Derecho agrario. Concepto, contenido y principios generales del Derecho agrario. Principales fuentes legales del Derecho agrario.

3. Finca y explotación agraria.—La tierra de cultivo como elemento básico de la actividad agraria. Finca: Concepto, clasificación y régimen. Explotación agraria: Concepto, naturaleza y elementos.

4. Modalidades de tenencia de la tierra (I).—La propiedad: Concepto y naturaleza. Contenido del derecho de propiedad. Limitaciones del derecho de propiedad.

5. Modalidades de tenencia de la tierra (II).—La propiedad (continuación): Los modos de adquisición del dominio. Los modos de pérdida del dominio. El condominio o copropiedad.

6. Modalidades de tenencia de la tierra (III).—La posesión: Concepto y naturaleza. Clases. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Efectos de la posesión. El problema de la protección posesoria.

7. Modalidades de tenencia de la tierra (IV).—Los derechos reales restringidos. El usufructo: Concepto y contenido. Censos y otras figuras análogas. Las servidumbres. Especial referencia a las servidumbres de aguas y acueducto, paso y medianería. Distancias y obras intermedias.

8. Modalidades de tenencia de la tierra (V).—Los arrendamientos rústicos. Evolución histórica y régimen legal vigente. Clases, prórrogas y especialidades. La sucesión en la relación arrendaticia. La aparcería: Concepto y contenido.

9. La Empresa agraria (I).—La Empresa agraria: Concepto, naturaleza e importancia. El agricultor individual. Cultivador directo y cultivador directo y personal. Trabajadores agrarios por cuenta propia y por cuenta ajena.

10. La Empresa agraria (II).—El empresario asociativo en el sector agrario. Orígenes y manifestaciones de la agricultura asociativa en España. Legislación: Análisis histórico y visión general. Caracteres que tipifican las entidades asociativas agrarias.

11. La Empresa agraria (III).—Las cooperativas. Orígenes y evolución histórica del cooperativismo. El cooperativismo en España. Teoría general de la cooperación: Los principios cooperativos.

12. La Empresa agraria (IV).—Las cooperativas (continuación): Análisis de la Ley General de Cooperativas y su Reglamento.

13. La Empresa agraria (V).—Grupos sindicales de colonización y Sociedades agrarias de transformación. Agrupaciones trigueras. Agrupaciones cerealistas. Agrupaciones cerealistas de explotación en común. Agrupaciones cerealistas de cultivo en común. Agrupaciones de Productores Agrarios. Otras formas de agricultura asociativa.

14. Crédito agrario y para la agricultura (I).—Cuestiones generales: Panorama del sistema financiero español. El Banco de España y las entidades oficiales de crédito. Estructura y características de la Banca privada.

15. Crédito agrario y para la agricultura (II).—Régimen legal del crédito agrario. Instituciones y modalidades. Créditos de capacitación agraria y ayudas para la instalación de jóvenes agricultores. Otras fuentes de ayuda.

16. Los seguros agrarios.—Antecedentes históricos. Ordenación y sistema legal vigente. Los seguros agrarios combinados.

17. Régimen fiscal de la actividad agraria (I).—Panorama general del sistema tributario español. Los Tributos: Clases. El hecho imponible, el contribuyente, el sujeto pasivo, las bases, el tipo, la cuota y la deuda tributaria. La prescripción. Las infracciones tributarias y el delito fiscal.

18. Régimen fiscal de la actividad agraria (II).—Impuesto sobre la renta de las personas físicas: Régimen legal vigente.

19. Régimen fiscal de la actividad agraria (III).—Impuesto sobre sociedades: Régimen legal vigente. Análisis del régimen fiscal de las cooperativas.

20. Régimen fiscal de la actividad agraria (IV).—La imposición indirecta. Especial referencia a los Impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y al Impuesto sobre el tráfico de las empresas.

21. Régimen fiscal de la actividad agraria (V).—Haciendas autonómicas, provincial y local. Sus presupuestos y exacciones. Especial referencia a los tributos locales de carácter legal. Regímenes tributarios concertados.

22. La comercialización agraria.—Consideraciones generales. Mercados en origen de productos agrarios. Ordenación de precios y producciones agrarias. Especial referencia a la intervención administrativa sobre productos y precios agrarios.

23. La industrialización agraria.—Aspectos generales. Régimen legal. La intervención administrativa: Sectores preferentes y zonas de preferente localización industrial agraria.

24. Reforma y desarrollo agrario.—La reforma agraria en España: Antecedentes y situación actual. La colonización. La ordenación rural. La concentración parcelaria.

25. Conservación de la naturaleza y ordenación de recursos.—Antecedentes. Régimen legal de los montes y de la producción forestal. Régimen legal de la caza y de la pesca fluvial.

26. La actividad ganadera.—Antecedentes. Fomento de la ganadería. Vías pecuarias. Régimen de los pastos, hierbas y rastrojeras.

27. Aguas terrestres. El dominio público y privado de las aguas. Aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas. Concesiones de aguas. Comunidades de regantes.

28. La ordenación de la actividad laboral en el sector agrario (I).—Análisis de la Ordenanza General de Trabajo en el Campo.

29. La ordenación de la actividad laboral en el sector agrario (II).—Análisis del régimen especial agrario de la Seguridad Social.

30. La internacionalización de los problemas agrarios.—Panorámica general. Los organismos internacionales en relación con la agricultura. La C. E. E. y sus Reglamentos agrícolas.

31. Régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas (I).—Los Organismos autónomos. Creación y extinción. Organización y funcionamiento. Normativa de aplicación.

32. Régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas (II).—Hacienda y presupuestos. Estructura presupuestaria. Contabilidad e intervención. Rendición de cuentas.

33. Régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas (III).—Contratación. Ejecución de obras y servicios. Normativa general. Disposiciones específicas. Procesos administrativos.

34. Régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas (IV).—Patrimonio de los Organismos autónomos. Normativa general. Disposiciones específicas. Procesos administrativos.

35. Régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas (V).—Principios de tutela y jerarquía. Idea de descentralización y desconcentración. En especial relación y coordinación del Servicio de Extensión Agraria con el Ministerio de Agricultura, sus servicios y Organismos y con otros órganos de la Administración.

36. Régimen jurídico del personal al servicio de los Organismos autónomos (I).—Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos: Disposiciones generales. Selección, formación y perfeccionamiento. Adquisición y pérdida de la cualidad de funcionario. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones.

37. Régimen jurídico del personal al servicio de los Organismos autónomos (II).—Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos: Derechos de los funcionarios. Deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

38. Régimen jurídico del personal al servicio de los Organismos autónomos (III).—Régimen económico: Análisis de los Decretos 157/1973, de 1 de febrero y 1086/1977, de 13 de mayo. La vigente normativa sobre indemnizaciones por razón de servicio.

39. Régimen jurídico del personal al servicio de los Organismos autónomos (IV).—Funcionarios de empleo. Clases, caracteres y régimen legal.—Contratación de personal al régimen de Derecho administrativo. Normativa de aplicación.

40. Régimen jurídico del personal al servicio de los Organismos autónomos (V).—Personal de la Administración centralizada que presta servicios en Organismos autónomos. Situaciones. Personal laboral al servicio de los Organismos autónomos.

41. Normativa de especial aplicación al personal del Servicio de Extensión Agraria.—Normas vigentes del Servicio de Extensión Agraria.

42. El procedimiento civil.—Legitimación, capacidad y representación. Organos jurisdiccionales y distribución funcional de competencias. Examen del procedimiento civil con especial referencia al juicio declarativo ordinario de mayor cuantía. Breve resumen de los principales procedimientos de jurisdicción voluntaria y de jurisdicción contenciosa.

43. Los contratos en general. Requisitos esenciales. Clases. Forma de los contratos. Interpretación de los contratos. Nulidad y anulabilidad. Rescisión.

44. La sucesión mortis causa. El derecho hereditario y la herencia. Heredero y legatario. Derecho común y especialidades forales. La sucesión en la explotación agraria: Continuidad de la explotación agraria y su problemática.

45. El procedimiento laboral.—Procedimiento ordinario y procedimientos especiales. Conciliación y arbitraje. Reclamaciones previas. Fases del procedimiento ante la Jurisdicción del Trabajo.

46. El contrato de trabajo: Concepto, naturaleza y clases. Objeto del contrato de trabajo. Derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

47. El proceso penal. Denuncia, querrela, sumario y diligencias. Fases del proceso penal. El Ministerio Fiscal.

48. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Los llamados actos políticos. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez, nulidad, anulabilidad y revocación.

49. El procedimiento administrativo.—Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Referencia a los procedimientos especiales.

50. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Cumplimiento de los contratos administrativos. Resolución, rescisión y renuncias. La contratación administrativa con empresas consultoras o de servicios.

51. Los recursos en vía administrativa.—Concepto y clases.—Estudio de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Breve referencia al recurso económico-administrativo.

52. El recurso contencioso administrativo.—Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. Procedimientos especiales. Especial referencia a los recursos en materia de personal.

53. Conflictos jurisdiccionales.—Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.

Grupo II

1. El Derecho: Diversas acepciones. Derecho público y Derecho privado. El Derecho objetivo: Concepto. La norma jurídica. Su estructura, contenido y clases. Formación, aplicación, interpretación y eficacia general de las normas jurídicas.

2. Derecho civil: Concepto e instituciones que comprende: El Derecho civil español general. El Código Civil. Leyes posteriores, modificativas y complementarias del Código Civil.

3. La legislación foral. Compilaciones de Derecho Civil foral o especial de Vizcaya y Alava, Aragón, Navarra, Cataluña, Baleares y Galicia.

4. Las fuentes del Derecho. Fuentes formales y materiales. Las fuentes del Derecho en el sistema jurídico positivo español. Especial referencia a la Ley.

5. Los sujetos del derecho: Persona y personalidad. Las personas individuales: Nacimiento y extinción. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Circunstancias modificativas de la capacidad. Las personas jurídicas: Naturaleza y clases.

6. El objeto del derecho. Las cosas. Los derechos inmateriales. El patrimonio. Los frutos y mejoras.

7. La relación jurídica. Concepto, caracteres y estructura. El derecho subjetivo: Concepto y clases. Sujeto, objeto y contenido del derecho subjetivo.

8. El Derecho de obligaciones. La obligación: Concepto. Elementos: Sujetos, objeto y vínculo. La fuente de las obligaciones. Clases de obligaciones.

9. La sociedad civil. Concepto y naturaleza. Clases. Comunidad de bienes: Concepto y naturaleza jurídica. Sistema romano y germánico. Régimen legal.

10. Concepto legal de la sociedad mercantil. Clases de Sociedades mercantiles. Especial referencia a las principales características de las sociedades colectiva, comanditaria, de responsabilidad limitada y anónima.

11. El Derecho del Trabajo: Concepto y contenido. La relación jurídico-laboral. Notas específicas de la relación de trabajo. Criterios de ajenidad y dependencia.

12. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Ley y Reglamentos. Reglamentaciones y Ordenanzas. Los Pactos colectivos. La costumbre laboral.

13. El salario: Concepto y naturaleza jurídica. Ordenación del salario: Retribución básica salarial y retribuciones complementarias. Salarios mínimos.

14. Jornada de trabajo: Ordenación y limitaciones. Horas extraordinarias. El descanso semanal y fiestas laborales. Régimen de vacaciones, ausencias y permisos.

15. Suspensión del contrato de trabajo: Causas. La extinción de la relación jurídico-laboral: Despidos disciplinarios y despidos por causas tecnológicas o económicas. Los expedientes de regulación de empleo.

16. Conflictos colectivos de trabajo en Derecho español: Antecedentes y régimen jurídico. La huelga y el cierre patronal. El derecho de sindicación y la representación sindical.

17. Nociones esenciales de Seguridad Social. Antecedentes y organización. Principios que informan el sistema de Seguridad Social. Exposición de los rasgos esenciales del sistema español.

18. Régimen General de la Seguridad Social y Regímenes Especiales. Afiliación. Cotización. Acción protectora. Entidades Gestoras.

19. El intervencionismo estatal en materia laboral y de Seguridad Social. Organos específicos. La acción inspectora. Cumplimiento de obligaciones formales.

20. Derecho penal. El delito y su concepto. Código Penal español: Estructura y contenido. Clasificación de los delitos.

21. Teoría jurídica del delito. Tipicidad. Antijuridicidad. La culpabilidad y sus grados. La imputabilidad.

22. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Existentes, atenuantes y agravantes. Delito consumado, frustrado y tentativo.

23. Responsabilidad civil por causa de delito. Fundamento y clases. Sujetos responsables.

24. La Administración y el Derecho.—Los modos de sumisión del Estado al Derecho: a) La doctrina del fisco; b) «Rule of Law»; c) el régimen administrativo. Examen comparativo del régimen administrativo y el régimen anglosajón.

25. El Derecho administrativo: Concepto y contenido.—Tipos históricos y sistemas contemporáneos de Derecho administrativo.

26. Las fuentes del Derecho administrativo.—Jerarquía normativa. Fuentes peculiares. Reglamentos, Instrucciones y Circulares. La práctica administrativa.

27. El principio de legalidad.—Lo discrecional y lo reglado. El control de lo discrecional. Potestades de la Administración.

28. La relación jurídica administrativa.—Sujetos de la relación jurídica administrativa: La personalidad jurídica de la Administración. Capacidad jurídica de los entes públicos. Los administrados.

29. Formas de acción administrativa.—Examen del fomento y sus medios.

30. Teoría de la policía administrativa.—Manifestaciones del poder de policía. Policía administrativa y derechos de los ciudadanos. Reuniones y asociaciones.

31. La expropiación forzosa: Concepto y elementos.—Procedimiento general de la expropiación forzosa. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

32. El servicio público.—Formas de gestión de los servicios públicos.—Examen especial de la gestión directa. Modalidades de la gestión indirecta. La concesión: Régimen jurídico. Empresas públicas y empresas mixtas.

33. Concepto del dominio público.—Clasificación de los bienes y su régimen jurídico. Bienes patrimoniales de la Administración. Clases y régimen jurídico.

34. La responsabilidad patrimonial de la administración. Evolución histórica. Concepto dualista. Concepción unitaria. Derecho español Régimen jurídico.

35. La jurisdicción contencioso administrativa.—Naturaleza, extensión y límites. Diversos sistemas de organización: Evolución histórica y régimen vigente.

36. La Administración Central.—Organos superiores de la Administración Central en España. Jefatura del Estado. El Consejo de Ministros. Comisiones Delgadas del Gobierno.

37. El Presidente del Gobierno.—Vicepresidentes del Gobierno. Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos.

38. Organos periféricos de la Administración Central: Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno. Otros órganos locales de la Administración Central. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Las Delegaciones Provinciales de los Departamentos ministeriales.

39. La Administración Local: Su concepto y evolución en España. Entidades que comprende. Relaciones entre la Administración Local y Central.

40. La Provincia: Su función en el régimen local español. Diputaciones provinciales. El Municipio: Naturaleza y funciones. El Ayuntamiento.

41. La Administración institucional: Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales.—Principios generales sobre su organización y funcionamiento.

42. La Administración consultiva y financiera.—Panorama general de la Administración consultiva española. El Consejo de Estado. El control de la actividad fiscal administrativa. La Intervención General y el Tribunal de Cuentas. El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

43. La Ley de Funcionarios Civiles del Estado.—Clases de empleados públicos. Funcionarios de carrera. Contenido de la relación funcionarial.

44. La planificación administrativa.—Sistemas y elaboración de planes.—Problemas y limitaciones de la planificación.

45. La coordinación administrativa.—Caracteres, fines, factores, formas y medios. Control y regulación del trabajo administrativo. Relaciones entre entes administrativos.

46. Teoría de la organización de la Administración. Elementos determinantes. Estructura de la organización. Descripción de los principios básicos de la organización.

47. La reforma administrativa.—Realizaciones en el extranjero. La reforma administrativa en España.

B) MATERIAS SOCIOLOGICAS

Grupo I

1. Concepto de Sociología rural. El medio rural. El «continuum» rural y su discusión. Areas rural-urbana.

2. Lo rural como área cultural. Análisis cultural de lo rural. Criterios cualitativos. Lo urbano y lo rural: Variables pautadas de Parsons.

3. La sociedad rural tradicional. Características y procesos principales. El campesino tradicional. Psicotipología.

4. Crisis de la sociedad agraria tradicional. Causas. Efectos sobre las explotaciones y la producción agraria.

5. La comunidad rural: Su estructura. Tipología de las comunidades rurales.

6. El medio rural. Determinismo geográfico y cultura. Proceso histórico de la ocupación de la tierra en España.

7. El latifundio en España. Definición y delimitación. Efectos sociales del latifundio. Modernización del latifundio y Gran Empresa Agraria.

8. El minifundio. Definición y delimitación. Efectos sociales del minifundio. Minifundio y parcelación.

9. La explotación familiar. Definición y tipos. Explotación familiar y economía tradicional.

10. La agricultura a tiempo parcial. Definición y elementos para su estudio.

11. Los obreros agrícolas. Evolución. El desempleo agrario y su ciclo.

12. Formas colectivas de explotación. Comunidad y bienes comunales.

13. Sistemas de poblamiento. Poblamiento y formas de explotación. Habitat disperso y concentrado.

14. La población española. Evolución y estructura. Movimientos naturales. Distribución espacial.

15. La población activa. Distribución sectorial. La población activa agraria. Situación regional.

16. Conflicto generacional en el medio rural. Situación actual de la juventud rural. Su papel en el desarrollo rural.

17. Población rural y población agrícola. Factores de la evolución de la población agrícola. Envejecimiento y feminización.

18. Movimientos migratorios: Causas y evolución. Fuentes para el conocimiento de los mismos.

19. Movimientos migratorios: Efectos sobre la empresa agraria y sobre la población rural.

20. La emigración como conflicto. Formas de emigración. El éxodo rural. Migración y estructura regional.

21. Las instituciones rurales: De parentesco y comunidad. Instituciones familiares. Evolución de la familia rural.

22. Las instituciones rurales: Educativas, religiosas y profesionales.

23. Instituciones rurales de poder y autoridad. El liderazgo: Funciones y disfunciones. Las élites rurales.

24. La agricultura en la sociedad precapitalista. Agricultura de subsistencia.

25. La agricultura de mercado. La agricultura especulativa.

26. Procesos sociales. Conflicto y competencia en la comunidad rural. Cooperación social. Relaciones ciudad-campo.

27. La participación comunitaria como proceso social. Supuestos básicos de la organización comunitaria.

28. Los medios de comunicación de masas en el medio rural. Efectos funcionales y disfuncionales. Interacción rural-urbana.

29. El proceso social de adaptación: Formas tradicionales y modernas de adaptación de la población rural. Desorganización y asimilación cultural.

30. Proceso social de movilidad. Movilidad horizontal y vertical. Canales de movilidad social y rural. Factores de movilidad. Obstáculos a la movilidad. Endogamia y endogenia.

31. La estructura agraria española. Evolución y situación regional. Concepto de reforma y desarrollo agrario. Antecedentes y problemática española.

32. Aspectos sociológicos de la reforma y desarrollo agrarios. Labor del Sociólogo en los procesos de reforma y desarrollo agrario.

33. La región. El área natural. El área cultural. Relación entre áreas naturales y áreas culturales.

34. La comarcalización. Comarcas naturales. La comarcalización en el Servicio de Extensión Agraria.

35. Organización del espacio. Acondicionamiento para la producción. Del espacio agrícola al paisaje rural.

36. La planificación social. Interdependencia entre política económica y social. Fundamentos teóricos de la planificación social.

37. Equipamiento comunitario. Funciones y niveles de equipamiento social de la comunidad.

38. Planificación del equipo sanitario. Regionalización de los servicios. Tipificación y normas de instalación. Indicadores más significativos.

39. Planificación del equipo cultural. Tipificación y normas de instalación. Indicadores más significativos. Regionalización de los servicios.

40. Planificación del equipo social. Funciones de los Centros sociales. Comarcalización de los servicios de los Centros sociales. Servicios recreativos.

41. Planificación de los estándar alimentarios. Alimentación y subalimentación. Indicadores más relevantes.

42. Planificación de los servicios comerciales. Tipificación y normas de instalación. Comercio primario y secundario. Pautas de asentamiento.

43. Planificación social de la vivienda. Funciones de la vivienda rural. Hacinamiento. Indicadores más significativos.

44. Estructura del equipamiento productivo. Productos de demanda oficial. Productos libres. Los mercados de origen.

45. Uso del suelo agrícola para fines no agrícolas. Parques nacionales, zonas y centros recreativos. Urbanizaciones. Red viaria. Situación en España.

46. Componentes de la modernización rural. Aspectos institucionales y sociales. El papel del desarrollo comunitario.

47. Desarrollo rural y desarrollo agrario. Educación para el desarrollo rural. Contribución de Extensión Agraria.

48. La modernización de la población rural. El concepto de empatía y su medición.

49. Cambio tecnológico y cambio social. El Agente del cambio. La población como protagonista de los cambios.

50. Liderazgo rural y modernización. Funciones del liderazgo rural.

51. Barreras a la modernización. Fatalismo. Concepto y medición. Tradicionalismo. Control social en el medio rural.

52. El proceso económico de modernización agraria. Papel de la agricultura en el desarrollo.

53. Los nuevos problemas de la Sociedad rural. La demanda social de equipamiento básico. Retorno de emigrantes.

Grupo II

1. La Sociología como ciencia. Saberes sociales filosóficos, doctrinales y empíricos.

2. Evolucionismo y organicismo. Planteamiento comunitario.

3. La sociología dialéctica. El materialismo histórico.

4. El análisis estructural-funcional.

5. Cultura y civilización. La cultura material. Elementos culturales. Sistemas y subsistema cultural.

6. Procesos de socialización. Motivaciones. Agentes y medios de socialización.

7. Familia y parentesco. Estructuras elementales del parentesco. Tipología y funciones de la familia. Familia y socialización.

8. El matrimonio. Monogamia. Poliandria. Poligamia.

9. Las bases sociales de la personalidad. Teorías acerca de la relación individuo-sociedad.

10. La posición de los individuos en la sociedad. Status y rol. Adscripción, ganancia y pérdida de status. Aspecto disfuncional del status hereditario.

11. Los medios de comunicación social en el proceso de socialización. Análisis de los medios de comunicación social.

12. Masa y comportamiento colectivo. Grupos agrarios y socialización.

13. La opinión pública. Formación y expresión de la opinión pública. Técnicas para el conocimiento de la opinión pública.

14. Las instituciones sociales. Naturaleza y características. Funciones de las instituciones sociales.

15. La Ciencia. El método científico: Características y limitaciones.—Función social de la Ciencia. La Tecnología.

16. Sociología de la educación. Funciones de la educación. Educación y sociedad. Educación y poder.

17. Función social de la religión. La religión en el proceso de socialización.

18. Las instituciones económicas. Constantes y variables de la actividad económica.
19. La burocracia. Funciones de la burocracia. Aspectos disfuncionales de las burocracias.
20. El ocio en la sociedad industrial avanzada. Ocupación del ocio. La cultura popular.
21. Estratificación social. Teorías sobre la estratificación social. el determinismo económico.
22. Factores de la estratificación social. Clases sociales y casta. Conciencia de clase. La oligarquía hereditaria.
23. Estratificación ocupacional. Jerarquías de prestigio ocupacional. Grupos de status.
24. Movilidad social. Institucionalización de la movilidad social. La cuantificación de la movilidad.
25. Control social. Conformidad y sistema de sanciones. Solidaridad y consensus.
26. Organización social. Tipos de sociedad. Modelos de análisis de la organización social.
27. Desorganización social. Conducta desviada y anómia. La subcultura desviada.
28. Cambio social. Elementos básicos del cambio social. Conflicto social: Naturaleza y tipologías.
29. El método científico. Teoría e investigación. Pruebas de hipótesis. Elementos del método científico.
30. Fases de una investigación. Muestreo y representatividad.
31. Metodología sociológica. Métodos psicociológicos, históricos y experimentales.
32. Aspectos espaciales de la comunidad. La pauta de asentamiento. Factores de la distribución espacial. El centro y el área de influencia.
33. La teoría del lugar central. Jerarquía de las ciudades. Centralización y concentración. El proceso de segregación.
34. Teoría de la localización de la actividad económica. La especialización funcional. La dominación funcional.
35. La delimitación de las áreas de influencia. La Ley de Reilly. Modelos gravitacionales.
36. Métodos empíricos. Las áreas de mercado. Factores determinantes y fundamentos de la planificación regional. Polos de desarrollo y economías de aglomeración.
37. Las etapas del crecimiento económico. Formas de desarrollo económico. Teorías sobre el desarrollo.
38. Estructura social y desarrollo económico. Enfoque sociológico.
39. El concepto de modernización. Factores de la modernización. Modernización y sociedad tradicional.
40. Las etapas del proceso de modernización. El proceso de transición social. Efectos estabilizadores.
41. Consenso y conflicto en el proceso de modernización. La movilidad social. La asimilación cultural.
42. El proceso de urbanización. Urbanización e industrialización. Urbanización primaria y secundaria. La secularización.
43. Transición demográfica y modernización. Patrones familiares. La explosión demográfica como problema.
44. Cambio tecnológico y modernización. La división del trabajo social y la especialización.
45. Difusión de innovaciones. Concepto de innovación. Etapas de la difusión. Orientación de las innovaciones en el desarrollo cultural.
46. Proceso de comunicación de innovaciones: Canales personales y canales impersonales. Los agentes de cambio social. Cambio cultural y tecnológico.
47. Movilización social y modernización. Integración y conflicto.

C) MATERIAS ECONOMICAS

Grupo I

1. El empresario. Clases de empresarios: Persona física o jurídica. Empresarios privados y públicos. Clases de empresarios según la dimensión de la empresa. Obligación del empresario de llevar una contabilidad: Alcance de esta obligación. Libros contables obligatorios y facultativos. El Balance: Normas sobre el balance de ejercicio.
2. Los empresarios sociales: Concepto y sociedad mercantil. Tipos de sociedades. Principales características de las sociedades colectiva, comanditaria y de responsabilidad limitada.
3. La sociedad anónima: Concepto y significación económica. El capital social. Las acciones. Constitución de la sociedad anónima. La Junta General. El Consejo de Administración. Modificación de los estatutos.
4. La sociedad anónima. Aumento del capital social: Emisión de nuevas acciones, con cargo a reservas y por conversión de obligaciones en acciones. Reducción del capital: Garantías para terceros. Cierre anual de cuentas. Estructura legal del Balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Distribución del beneficio neto del ejercicio.
5. Orígenes y evolución histórica del cooperativismo. El cooperativismo en España. Teoría general de la cooperación: Los principios cooperativos.
6. Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación. Arupaciones Trigueras. Agrupaciones Cerealistas. Agrupaciones cerealistas de explotación en común.

Agrupaciones cerealistas de cultivo en común. Otras formas de agricultura asociativa.

7. Las sociedades cooperativas: Análisis de la Ley General de Cooperativas y de su Reglamento.

8. Sociedades Cooperativas: El Capital Social. Aportaciones obligatorias. Aportaciones voluntarias. Actualización del valor nominal de las aportaciones. Resultados ordinarios y extraordinarios. Destino de los Resultados del ejercicio. Fondos de Educación y Obras Sociales. Fondos de Reserva: Obligatoria, Estatutaria y Voluntaria. Efectos económicos del alta de un socio. Efectos económicos de baja de un socio. Liquidación de la Sociedad Cooperativa.

9. La Contabilidad: Concepto, fines y divisiones de la Contabilidad. El Patrimonio: Concepto contable. El inventario: Concepto y clases. El Balance: Concepto y estructura. El plan de cuentas: Criterios de clasificación.

10. El Plan general de Contabilidad español: Aparición. Estructura. Principios básicos. Situación actual. El plan contable para la pequeña y mediana Empresa.

11. Criterios de valoración: Principios básicos. Valoración del inmovilizado material e inmaterial. Valoración de existencias. Los métodos F.I.F.O y L.I.F.O. Valores mobiliarios y participaciones. Efectos comerciales, créditos y moneda extranjera.

12. La Contabilidad Analítica: Delimitación y objetivos. Conceptos básicos. Método de cálculo de los costes, márgenes y resultados. Los costes: Oportunidad. Costes estándar y desviaciones. Cuentas de la Contabilidad Analítica.

13. La inflación y la contabilidad: La regularización de balances. Reglamentación legal en España: Requisitos exigidos. Principios fundamentales. Bienes regularizables. Criterios de valoración de los bienes.

14. Análisis de la depreciación. La amortización técnica: Concepto económico y su contabilización. Amortizaciones excesivas e insuficientes. Amortización sobre el precio de coste y sobre el precio de reposición. Diferentes modelos de sistemas de amortización. Tratamiento fiscal de las amortizaciones.

15. Análisis y control de Empresas. Los ratios: Definiciones, tipos y objetivos de los ratios. Ratios financieros. Ratios económicos. Ratios técnico-económicos. Ratios técnicos. Comentarios e interpretación de los más usuales.

16. El estado de origen y aplicación de fondos. Generalidades. El «Cash-Flo»: Concepción estática y concepción dinámica. El presupuesto: Clases y principales fundamentos del presupuesto. El control presupuestario.

17. La financiación de la Empresa: Concepto, clases y principios de financiación. El plan financiero. Fuentes de financiación. Financiación ajena: Clases. Financiación propia: Formas. Autofinanciación: Reservas.

18. La inversión y su análisis: Cálculo y selección de la inversión óptima. Criterios: El beneficio total actualizado. La tasa interna de rentabilidad. El período de reembolso. Ventajas e inconvenientes de los mismos. Otros criterios de selección de inversiones.

19. Concepto de matemática financiera. Concepto de capital financiero. Equivalencia financiera. Concepto de renta y clasificación. Rentas postpagables y prepagables: Valores actuales y finales. Rentas diferidas. Rentas anticipadas. Rentas perpetuas: Valor actual en prepagables y postpagables. Rentas fraccionadas.

20. Concepto de amortización financiera. Capital vivo. Amortización por el método francés. Método de amortización de cuotas constantes. Amortización americana. Método alemán o anticipativenci. Cuadro de amortización de un préstamo.

21. Gestión de explotaciones agrarias. Problemas generales de la gestión de explotaciones agrarias. Definición. Posibilidades. Gestión de explotaciones. Gestión y contabilidad. Diferencias entre ambos conceptos. Niveles de contabilidad y gestión. Gestión individual. Gestión en grupo. Centros de Contabilidad. Centros de gestión.

22. Viabilidad de las explotaciones. Problemas generales de la viabilidad de las explotaciones agrarias. Definición. Causas de viabilidad. Agricultura a tiempo parcial: Causas, extensión y localización en España. Mano de obra y mecanización. Viabilidad actual y viabilidad futura de una determinada explotación y de distintos tipos de explotaciones.

23. Referencias en gestión de explotaciones. Problemas generales del uso de referencias de apoyo. Referencias técnicas. Referencias técnico-económicas. Referencias económicas. Uso de las referencias. La gestión técnica. Objetivos de producción. Productividad marginal. Aplicaciones prácticas.

24. Sistemas y métodos de gestión. Problemas generales de la utilización de diversos métodos de gestión de explotaciones. Procedimientos de trabajo. Elementos de la organización de la gestión. Tipos de organización. Nivel de contabilidad. Fases de la contabilidad. Sistemas de contabilidad. Aplicaciones prácticas.

25. Contabilidad por márgenes brutos. Concepto. Gastos fijos y gastos variables. Aplicación a cultivos. Aplicación al ganado. Cuentas de Empresa. La utilización de los márgenes brutos para la mejora de la explotación. Aplicaciones prácticas.

26. Cambios de orientación productiva. Los motivos para el cambio. Problemas generales. Los criterios para el cambio. Gestión conjunta del hogar y la explotación. Margen neto. Disponibi-

lidades familiares. Beneficios en relación con el capital. Aplicaciones prácticas.

27. Combinación de actividades. Problemas generales. Cálculo de la combinación más rentable. Comparación vertical. Comparación horizontal. Presupuestos parciales. Realización y utilización de sus resultados en la mejora de la explotación. Aplicaciones prácticas.

28. Márgenes de seguridad. Problemas generales. Actividades especulativas. Riesgos. El coste de la seguridad. Combinación óptima de actividades a corto plazo. El margen de seguridad en las actividades especulativas a largo plazo. Aplicaciones prácticas.

29. El grupo de gestión. Problemas generales y ventajas de la gestión de grupos. Ordenación de las explotaciones. Criterios. Productividad de los factores de la explotación. Metas de Trabajo en el análisis horizontal. Comparación dentro del grupo. Diagnóstico y consecuencias. Aplicaciones prácticas.

30. La gestión permanente. Su necesidad. Problemas generales. Mejoras técnicas. Cambio de la estructura de la explotación. Presupuesto global. Gestión financiera. Ayudas financieras a la agricultura.

31. Organización del trabajo. Problemas generales. Estacionalidad de las necesidades en mano de obra: Soluciones. Gestión de la maquinaria agraria. Óptimo de utilización. Umbral de sustitución. Gestión del equipo. Amortización y renovación. Aplicaciones prácticas.

32. Métodos avanzados de gestión. Utilidad práctica de los métodos avanzados de gestión. Problemas. Planificación programada; Métodos de cálculo. Programación lineal; Concepto. Ventajas e inconvenientes de su utilización. Programación dinámica.

33. Organización comercial. Selección de almacenes en función de la rentabilidad de la inversión. Variables técnicas y económicas a considerar. Determinación de existencias óptimas: «Stocks» normal, medio y de seguridad. Costes de aprovisionamiento y mantenimiento de almacén; Modelo de previsión perfecta y modelo estocástico. Programación temporal de almacenamiento. Localización y transporte.

34. Los canales de venta. Su organización y control. La investigación de mercados. Promoción de ventas: Publicidad y propaganda. Costes de publicidad. Medida de la eficacia publicitaria. La publicidad como inversión y como gasto. Denominación de origen.

35. El contrato de compraventa: Concepto y contenido. El contrato de depósito: Concepto y clases. El contrato seguro de mercancías: Concepto y clasificación.

36. Los títulos valores: Clasificación. Los títulos directos, a la orden, al portador y de tradición. La letra de cambio; La aceptación, el endoso, el aval, y el pago. El cheque: Consideraciones generales.

37. Comercialización agraria: Problemas generales de la comercialización agraria en España. Evolución del mercado. Fases del proceso del mercado. Orientación de la producción. Terminación del ciclo productivo. Canales usuales de comercialización agraria.

38. Márgenes de comercialización: Concepto. Cálculo de los márgenes. Cálculo de los márgenes cuando existen subproductos. Significado de los márgenes. Componentes de los márgenes. Componentes de los márgenes y precios. Regulación de los márgenes en España.

39. Normalización y tipificación: Concepto y ventajas. Problemas generales de la tipificación de productos agrarios. Normas españolas para el mercado interior. Normas internacionales para la explotación e importación. Envases y embalajes: Ventajas e inconvenientes de los mismos. Preenvasado. Paletización. Containerización. Regulación de envases y embalajes en España.

40. Mercado de productos agrarios. Problemas generales de los mercados de productos agrarios. Mercados en origen de productos agrarios: Características y organización. Mercados Centrales. Mercados polivalentes y mayoristas de productos. Información de precios y mercados. Precios actuales y precios futuros.

41. Intervención administrativa en la comercialización agraria: MERCORSA: Fines, estructura y funcionamiento. MERCASA: Fines, estructura y funcionamiento. F.O.R.P.P.A.: Sus fines. S.E.M.P.A.: Sus fines.

42. Agrupaciones de Productores Agrarios: Objeto social. Integrantes. Obligatoriedad de entrega de la producción. Constitución de un Fondo de Reserva Especial. Dimensionamiento. Número mínimo de socios. Tipos de ayudas a las A.P.A.

43. Exportación y fomento de la exportación. Problemas generales de la exportación de productos agrarios. Características de la exportación. La organización de la Administración ante la exportación. Tramitación de las exportaciones. Los Registros de Exportadores. Crédito y Seguro de la exportación. Las cartas para la exportación.

44. Importación y política arancelaria. Problemas generales de las importaciones de productos agrarios. Características de la importación española. La práctica del comercio de importación. Regímenes de comercio de importación. El arancel. Política arancelaria. La valoración arancelaria.

45. Aspectos aduaneros del comercio exterior. Problemas generales. Organismos de la Administración. El arancel de Aduana.

nas. La Ley Arancelaria. El valor en Aduana. Despacho aduanero. Importaciones temporales. Ayudas fiscales en frontera. Desgravación fiscal a la exportación.

46. La Banca y el comercio exterior. Problemas generales. La promoción del comercio exterior a través de la Banca. Tramitación bancaria de las operaciones de comercio exterior. El mercado de divisas. Financiación de las operaciones de comercio exterior. Medios de pagos internacionales.

47. Áreas de comercio exterior agrario. La estructura geográfica del comercio exterior de España: Evolución y análisis de sus tendencias. Problemas generales. Posibilidades a corto y largo plazo.

48. Los impuestos: Concepto. Clasificación de los impuestos. El hecho imponible, las bases, el tipo, la cuota y la deuda tributaria. Formas de estimación de las bases: Directa y objetiva. El contribuyente y el sujeto pasivo. Ambito espacial y periodo impositivo. Exenciones y bonificaciones. La prescripción. Las infracciones tributarias y el débito fiscal.

49. La Reforma Fiscal Española de 1964. Estructura impositiva. Descripción del sistema fiscal. Especial referencia al Impuesto de Rústica y Pecuaria. La Ley sobre medidas urgentes de reforma fiscal de 1978.

50. Régimen fiscal español vigente. Modificaciones introducidas. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Periodo de imposición y devengo. La deuda tributaria. Retenciones y fraccionamiento. Estimación objetiva singular.

51. Régimen fiscal español vigente. Impuesto sobre Sociedades: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. La deuda tributaria. Régimen de retenciones a cuenta. Estimación objetiva singular.

52. La imposición indirecta. Especial referencia a los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales inter vivos y Actos Jurídicos Documentados y al Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

53. Régimen fiscal de las Sociedades Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación. Clasificación de las Sociedades Cooperativas a efectos fiscales. Condiciones que deben reunir las Sociedades Cooperativas protegidas. Causas generales y especiales de pérdida de beneficios fiscales. Exenciones y bonificaciones reconocidas a las Sociedades Cooperativas protegidas y períodos por los que se concede.

Grupo II

1. La ciencia de la economía. Objeto de la ciencia económica. Características de la actividad económica. Lo económico y el bienestar. El principio de escasez en economía. Divisiones de la ciencia económica.

2. Las doctrinas económicas. Los fisiócratas. La escuela clásica. El pensamiento económico de Marx. Las aportaciones de Keynes. Tendencias actuales del pensamiento económico.

3. El consumo: Los bienes y su naturaleza. Bienes libres y económicos. Bienes materiales e inmateriales. Bienes de primer orden y de órdenes superiores. Los factores originarios de la producción y el factor derivado.

4. El sujeto de las relaciones económicas. Las necesidades humanas y su clasificación; la Ley de saturación. La utilidad de un bien; utilidad total, relativa y marginal. El decrecimiento de la utilidad marginal. Las líneas de indiferencia. La función índice de utilidad.

5. Las funciones de demanda del consumidor. La elasticidad de la demanda. Efectos de la variación de la renta sobre la demanda. Elasticidad de la demanda respecto a la renta: Bienes normales e inferiores; de primera necesidad, de lujo y de lujo relativo. Variaciones producidas en la demanda de un bien por el precio: El efecto renta y el de sustitución. La elasticidad de sustitución.

6. Las curvas de precio-consumo. La elasticidad de la demanda respecto al precio. Demandas normales y anormales, rígidas y elásticas. Bienes complementarios y sustitutivos. Las funciones de demanda de los bienes sustitutivos y complementarios.

7. Producción: La producción en economía. Empresa, productos y medios de producción: La función de producción. La productividad total, media y marginal. Medios de producción limitativos y sustituibles. Complementarios y sustitutivos. La ley de decrecimiento de la productividad marginal.

8. El equilibrio de la producción. La ley de la igualdad de las productividades marginales ponderadas. Los costes totales de producción: Costes fijos y variables. Los costes totales medios y los variables medios. El desenvolvimiento de los costes variables: El mínimo de explotación. El desenvolvimiento de los costes totales: El óptimo de explotación. Obtención de las líneas de costes.

9. El mercado: Elementos que lo forman y principios que lo rigen. Clasificación de los mercados. El mercado con libre competencia: El precio de equilibrio. Efecto de las variaciones de la oferta y de la demanda sobre el precio. El teorema de la tela-ña; el movimiento amortiguado y el explosivo.

10. Monopolio de oferta. Monopolio de oferta explotado con fines sociales: Diferencias con el anterior. Monopolio de demanda. Monopolio bilateral. Duopolio de oferta. Oligopolio de oferta. El «dumping».

11. El dinero como medio general de pago y como unidad de cuenta. Clases de dinero. El dinero como activo financiero. El grado de liquidez de los activos.

12. El sistema monetario. La oferta monetaria. Los bancos comerciales. El problema bancario fundamental: Liquidez, solvencia y rentabilidad. El Banco Central. El Banco Central como prestamista en última instancia. Coeficientes legales de caja y liquidez.

13. Concepto y clases de inflación. La inflación de demanda. La inflación de costes. Pleno empleo-estabilidad de precios. Efectos de la inflación.

14. La balanza de pagos. Nociones fundamentales. Estructura de la balanza de pagos. Equilibrio y desequilibrio en la balanza de pagos. El tipo de cambio.

15. Fines y medios de la política económica. Los objetivos a corto plazo o coyunturales. Los objetivos a largo plazo o estructurales. La política de desarrollo económico.

16. La política de pleno empleo. Consideraciones sobre el mercado de trabajo. Algunas precisiones sobre el concepto de paro o desempleo. Pleno empleo e inflación. Pleno empleo y crecimiento económico. El paro y la política de empleo en España.

17. Los procesos inflacionistas: La naturaleza del proceso inflacionista. Las tipificaciones convencionales de la inflación. La inflación con estancamiento. Posibilidades de la política regional como instrumento de la política estabilizadora.

18. El ajuste de la balanza de pagos: Diferentes enfoques. La devaluación como instrumento de la política económica estabilizadora. Los efectos de la devaluación. El ajuste de la balanza de pagos con tipos de cambio fijos y fluctuantes.

19. Teorías sobre la distribución de la renta. La equidad como objetivo de la política económica: La redistribución de la renta, la riqueza y el consumo. La dinámica de la distribución de la renta.

20. La política monetaria: Los instrumentos monetarios. La política de reservas mínimas. El mecanismo de descuento. La política de mercado abierto. Ventajas e inconvenientes de los principales instrumentos cuantitativos. Los instrumentos cualitativos. La eficacia de la política monetaria.

21. La política de la deuda pública: La gestión de la deuda pública. La deuda a corto plazo y la teoría de la política monetaria. La deuda pública a largo plazo. Efectos expansivos de la deuda pública.

22. La política fiscal: Su naturaleza. Medidas discrecionales a través del presupuesto. Los estabilizadores automáticos. El equilibrio presupuestario. La eficacia de la política fiscal.

23. Los fundamentos teóricos de la política de desarrollo. Los obstáculos al desarrollo económico. Los instrumentos de la política económica de desarrollo.

24. Desarrollo y planificación. Introducción al concepto de planificación. La teoría de la planificación como teoría de la política económica del desarrollo.

25. Tipos de planificación. La planificación en países de economía mixta. La planificación en países de economía centralizada. La planificación en países de economía dualista.

26. La política conyuntural en España. 1953-63 una década de economía española. Inflación y crecimiento de la economía española en el período 1964-73. La crisis de 1974-76. El año de transición: 1977. El Pacto de la Moncloa. Previsiones para el período 1978-80.

27. El marco físico de la economía española. Circunstancias y condiciones determinantes de la actividad económica. Los recursos físicos básicos: Situación, extensión, subsuelo, suelo, orografía, clima e hidrología.

28. Población española. Evolución y distribución de la población española. Envejecimiento de la población española. Población activa. Dinámica natural y migraciones. Futuro de la población española. Estructura sectorial de la población.

29. La riqueza y la renta nacional española. Las estimaciones de la riqueza y la renta nacional. La evolución y composición de la renta nacional. La distribución funcional de la renta nacional. La distribución personal de la renta nacional. La distribución espacial de la renta nacional.

30. El sistema productivo agrario. Los grandes hechos de la política económica agraria y sus consecuencias: La desamortización, la política hidráulica y la reforma agraria. La estructura agraria actual y sus características regionales más destacadas. La agricultura y el desarrollo económico de España. El producto neto del sector agrario.

31. El sector agrícola. La producción final agraria. Estructura del sector agrícola. Principales producciones agrícolas. Los sistemas de explotación agrícola: Dimensión, productividad y mecanización.

32. El sector forestal. La producción final forestal. Estructura del sector forestal. Principales producciones forestales. Los sistemas de explotación forestal: Dimensión, productividad y mecanización.

33. El sector ganadero. La producción final ganadera. Estructura del sector ganadero. Principales producciones ganaderas. Los sistemas de explotación ganadera: Dimensión, productividad y mecanización.

34. Los otros sectores de la economía española. El proceso de industrialización. Las industrias de base. Las industrias de

transformación. Las industrias de bienes de consumo: Industrias alimentarias. El transporte. La construcción. El turismo.

35. El sistema financiero. El Banco de España. La Banca oficial. La Banca privada. Las Cajas de Ahorro. Otras instituciones financieras. El mercado de capitales.

36. La cooperación económica internacional: Surgimiento y desarrollo. El F. M. I.: Nacimiento y características. El Banco Mundial. El GATT: Antecedentes y características principales. La UNCTAD. El COMECON: Características principales.

37. La Comunidad Económica Europea. Antecedentes. Los tratados de París y Roma. Situación actual y perspectivas: Nuevas ampliaciones.

38. Organización y funcionamiento de la C. E. E. Los tratados. Reglamentos comunitarios. Directrices y recomendaciones. Normas comunitarias y normas internas de los Estados miembros. Las instituciones de la C. E. E.

39. Presupuestos Generales del Estado: Concepto. Los principios económicos, políticos y contables del presupuesto. Los presupuestos de los Organismos autónomos: Elaboración, aprobación, modificaciones y ejecución.

40. Nuevos sistemas presupuestarios. Insuficiencia del presupuesto tradicional. El presupuesto por programas: Principios, métodos y fases. El coste y rendimiento de los Servicios públicos.

41. La Contabilidad del Estado. Contabilidad de las Entidades estatales autónomas. La Contabilidad pública en la Ley 11/1977 de 4 de enero, General Presupuestaria.

42. Objeto de la estadística y clasificación. Variable estadística: Clasificación. Frecuencia. Cédidas de tendencia central. Medidas de dispersión. Regresión. Correlación.

43. El muestreo. Población y muestra. Determinación del tamaño de la muestra. Distintos tipos de muestreo. Especial referencia al muestreo estratificado.

44. Concepto de número índice. Índices simples y conjuntos. Números índices de precios. Números índices cuantílicos o de producción. Números índices de comercio exterior. Números índices de empleo y productividad.

45. Econometría. Fases del proceso econométrico. El concepto de modelo. Clasificación de las variables de un modelo econométrico. Clasificación de los modelos econométricos. Introducción al modelo completo de Cowles — Commission.

46. Principales modelos econométricos: La función de producción de Cobb — Douglas. El modelo de la telaraña. Modelo de Leontieff.

47. Modelo de Harrow — Domar. Modelo de Chakravarty. Modelo lineal de Klein.

Materias comunes

Grupo III

1. Principios básicos de extensión y capacitación agrarias. Situación comparativa del sector agrario en cuanto a oportunidades de formación e información. La capacitación agraria y el desarrollo rural. Concepto de extensión agraria. Características y orígenes de los Servicios de Extensión Agraria. Características específicas del Servicio de Extensión Agraria en España.

2. El estudio de situación. Alcance del estudio de situación en el trabajo de extensión. A) Estudio del marco global de la comarca: El medio físico, recursos agrarios y extra-agrarios, la población, etc. B) Estudio de las comunidades: Características económicas, sociales y culturales. Equipamiento social y necesidades básicas de las comunidades rurales. C) Estudio de las unidades base del trabajo de extensión: Las familias rurales. Clasificación de las familias por sus características socio-económicas. Recursos familiares, ingresos y necesidades. D) Estudio específico del sector juvenil. La juventud y el desarrollo rural. Los jóvenes y la sucesión de las explotaciones agrarias.

3. La programación. Enumeración y clasificación de los problemas generales de la comarca. Problemática de las familias rurales según los distintos sectores sociales. Determinación de la importancia relativa de los problemas. Clasificación de los problemas. Estudio de soluciones y determinación de objetivos. Los programas de trabajo. Proyectos a largo plazo, Plan anual. Evaluación.

4. Evolución del trabajo de extensión en la mejora de las explotaciones. Los cambios en las técnicas de producción. La orientación de las explotaciones agrarias consideradas como Empresa. La clasificación de las explotaciones: Criterios a tener en cuenta. Posibilidades generales en las explotaciones viables, a tiempo parcial e insuficientes. Los S. E. G. E. Objetivos, posibilidades y resultados.

5. La evolución del papel de la mujer en el medio rural. El trabajo femenino en la agricultura. El trabajo de la mujer según tipos de explotación. La mujer y la explotación familiar. La mujer y la agricultura a tiempo parcial. El asalariado agrícola femenino. Trabajo femenino extra-agrario en el medio rural. El bienestar familiar. La mujer y la comunidad rural. Promoción de la mujer rural.

6. Extensión Agraria y el desarrollo de comunidades. Concepto del desarrollo comunitario. El desarrollo de las comunidades rurales. Objetivos y planteamientos básicos. Metodología

del trabajo de Extensión Agraria en este campo. Resultados y experiencias significativos en el medio rural español.

7. Formación Profesional Agraria (I).—Características diferenciales con la de otros sectores. La Formación Profesional Agraria antes y después de la Ley General de Educación. El aprendizaje agrario. Las tareas. Capacitación Agraria de primero y segundo grado. Cursos. Centros. Actividades extraescolares.

8. Formación Profesional Agraria (II).—Formación permanente de la población activa agraria. Especialización profesional de agricultores adultos. Cursos breves. Tipos de cursos. Preparación, divulgación y desarrollo de los cursos breves. Evaluación de los cursos. Asistencia posterior a los cursillistas.

9. La población en España. Evolución de la población absoluta. Densidad de población. Diferencias regionales. Movimiento y estructura de la población española. Distribución ocupacional de la población española y su evolución. La movilidad especial de la población española. El crecimiento de la población urbana. Las principales corrientes migratorias. La emigración rural. La emigración exterior.

10. La población rural española. Distribución espacial y formas de asentamiento. Características regionales. La población agraria. Evolución y estructura actual. La población activa agraria. Características y evolución. Problemas derivados del envejecimiento de la población activa agraria. Algunas características del trabajo agrario. El trabajo familiar.

11. Las comunidades rurales españolas. Principales características. Demográficas, económicas y sociológicas. Diferencias regionales más acusadas. El equipamiento de las comunidades rurales. La vida social en las mismas. Las diferencias: Campesinazgo. El cambio en las comunidades y el desarrollo rural. La interdependencia creciente de las comunidades rurales respecto al mundo exterior.

12. La familia rural. Características generales de la familia rural española. Diferencias regionales. Estructura de la familia campesina. La explotación familiar, el hogar y las relaciones familiares. Distribución de funciones entre los miembros de la familia y organización familiar. Cambios en la familia campesina tradicional. La familia y la transmisión de conocimientos. La familia extensa. La interdependencia familia rural-comunidad y el proceso de cambio.

13. Desarrollo rural y cambio. La noción de cambio. El cambio social y el cambio tecnológico en la sociedad rural. La atracción del cambio y la tradición en el medio rural. Principales barreras al cambio en las comunidades rurales: Sociales, económicas, culturales, etc. La incidencia de los factores externos y factores internos. La planificación del cambio y la participación de la población rural.

14. La cultura y el cambio. La cultura y su alcance. El proceso cultural. La integración cultural y el cambio. La cultura y su sistema de valores. La cultura rural y el cambio. Los factores culturales externos y su incidencia en las comunidades rurales.

15. Los procesos educativos. Concepción tradicional de la educación. Corrientes modernas de educación. Diferentes criterios sobre el «aprender». Los contenidos de la enseñanza. El cambio y la metodología. El eje de la actividad escolar. El conocimiento de los fines. El aprendizaje en grupo. Cambio en los resultados a obtener por el sistema educativo.

16. La investigación social. Los factores de motivación en la investigación social. El campo de la investigación social. La investigación social básica e investigación aplicada. La medición en las ciencias sociales. Etapas generales de la investigación social.

17. Técnicas de investigación social (I).—La observación científica sobre el terreno. Modalidades de la observación. La observación con participación. Ventajas y limitaciones de la observación. Los técnicos de observación y el trabajo de campo. La entrevista: Modalidades de la entrevista en la investigación social. Principios directivos de la entrevista. Ventajas y limitaciones de la entrevista. La entrevista de grupo: Características y utilización.

18. El cuestionario (II).—Objeto de su utilización. Principales tipos de cuestionarios. Preparación, redacción y presentación del cuestionario. Problemas de comunicación respecto a la utilización del cuestionario. Ventajas y limitaciones del cuestionario. Organización de los datos del cuestionario. La codificación y tabulación.

19. La Comunicación. Diversos significados de la comunicación. Comunicación humana. Diversas formas de estudiar y considerar la comunicación social. El efecto de la comunicación. El propósito consciente de la comunicación. La comunicación interactiva: La empatía.

20. La comunicación y los pequeños grupos humanos. Distintos tipos de grupos humanos. Grupos primarios o informales y grupos secundarios. El individuo y el grupo. La comunicación en el grupo reducido. Los procesos de comunicación intergrupos. El grupo y la sociedad.

21. Dinámica de grupos. La estructura del grupo. Las posiciones en el seno del grupo. Las funciones en el grupo. Los objetivos del grupo. Ascendente y liderazgo. Principios generales de la acción del grupo.

22. Los grupos de trabajo. Proceso de creación del grupo. El reparto de tareas. El ambiente grupal. Las normas del grupo.

La determinación de objetivos. La comprensión del proceso por los miembros del grupo. La evaluación continua. La animación de grupo y el reparto de tareas grupales.

23. Las reuniones de grupo. La utilización del grupo en los procesos de enseñanza. El pequeño grupo de discusión. El panel. «El Phillips 66». Los seminarios. La conferencia.

24. Métodos de acción. Métodos para masas, para grupos y para individuos. Su elección según las etapas en el proceso de aprendizaje. Sinergismo.

25. Técnicas de comunicación estricta. Las publicaciones: Fines o condiciones indispensables. Diversos tipos de publicaciones y sus aplicaciones. Cartas y avisos circulares; Efectividad y sus condicionantes. Técnicas de redacción. La composición tipográfica.

26. Técnicas de comunicación oral. La radio y televisión como medios de comunicación social. Sus coincidencias y peculiaridades. Las noticias y los comentarios. Los guiones. La dicción y la locución.

27. Medios audiovisuales y ayudas visuales. Importancia actual en los procesos de educación y comunicación. La proyección fija: Transparencia, retroproyector y episcopio. El cine: Las películas, el proyector y la pantalla. La fotografía y cámara fotográfica. El magnetógrafo. Otras ayudas visuales: Frenógrafo, pizarra, maquetas. Las exposiciones: Fines, planificación y montaje.

28. Las reuniones para masas. Sus fines. La charla. El guión. La realización. Otras reuniones para masas.

29. Demostración de métodos. Definición y objetivos. Fases. Desarrollo: Pasos y puntos clave. Ventajas e inconvenientes. Ejemplo.

30. Demostración de resultados. Pruebas, ensayos y demostración de resultados. Objetivos. Requisitos indispensables. Clasificación. Pasos para una demostración de resultados. Ventajas e inconvenientes. Ejemplos.

31. Consultas y visitas. Consultas. Sus clases. Posibilidades, procedimientos. Ventajas e inconvenientes de cada caso. Llamadas telefónicas. Visitas a fincas y hogares. Propósitos. Fases, ventajas y limitaciones.

Grupo IV

1. El Estado de Derecho. Idea de función, organización y poder. Funciones normativas, jurisdiccionales y ejecutivas. Los poderes legislativo y judicial; Organización y funciones. La Administración, las funciones y los poderes. Administración y Gobierno.

2. La Constitución (I).—Antecedentes. La Constitución de 1978: Principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Garantías de las libertades y derechos constitucionales. El Defensor del Pueblo y el Tribunal Constitucional.

3. La Constitución (II).—Las instituciones: La Corona; las Cortes Generales; el Gobierno y la Administración; el Poder Sindical, Partidos políticos, Sindicatos de Trabajadores y Asociaciones Empresariales.

4. La Constitución (III).—La organización territorial del Estado. Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas. Especial referencia a las Preautonomías y Estatutos de Autonomía.

5. Fuentes del derecho administrativo. Su jerarquía. La Ley. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley; Decretos legislativos y Decretos-leyes. El Reglamento: Concepto y clases. Decretos y Ordenes ministeriales. Instrucciones y Circulares. Otras fuentes.

6. La Administración Central. Concepto y naturaleza. Organismos superiores de la Administración Central. Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas. Departamentos Ministeriales. Organismos locales de la Administración Central.

7. La Administración Local.—Concepto y naturaleza. La provincia. Autoridades y Organismos provinciales. Competencia y atribuciones. El Municipio. Autoridades Municipales. Competencias y atribuciones. Mancomunidades y Agrupaciones. Entidades Locales Menores.

8. La Administración Institucional. Concepto y naturaleza. Clasificación de las Entidades Estatales Autónomas. Creación y Extinción. Principios generales sobre la organización, funcionamiento y régimen jurídico de los Organismos autónomos.

9. La Administración Consultiva y Financiera. Panorama de la Administración consultiva española. Especial referencia al Consejo de Estado y Consejo de Economía Nacional. La Administración Financiera. El control de la actividad fiscal administrativa.

10. Procedimiento administrativo. Idea del procedimiento administrativo. El procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Los recursos administrativos: Breve idea de la jurisdicción contencioso-administrativa.

11. La Administración agraria española (I).—Administración Central: El Ministerio de Agricultura. Evolución histórica, organización y fines. Organismos periféricos. Especial referencia a la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.

12. La Administración agraria española (II).—Administración Institucional: Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura. Su estructuración, fines y competencias.

13. El Servicio de Extensión Agraria.—Organización y funciones. Dependencias Centrales. Centros Regionales. Agencias Provinciales. Agencias Comarcales. Escuelas y Centros de Capacitación Agraria.

14. Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos (I). Personal al servicio de los Organismos autónomos. Funcionarios de carrera: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas.

15. Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos (II).—Derechos y deberes de los funcionarios de carrera. Régimen económico. Incompatibilidades. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos.

16. Organizaciones internacionales.—La CEE y la EFTA: Orígenes, evolución y principios. La cooperación económica: La OCDE.

17. La internacionalización de los problemas agrarios. Formas de cooperación internacional. La FAO. Otras organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

14462 *ORDEN de 4 de junio de 1979 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas presupuestarias del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE por Ley 35/1978, de 4 de diciembre, se ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer 22 plazas en la plantilla del citado Cuerpo, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal. Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 22 plazas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, 17 de ellas en turno libre y otras cinco en turno restringido. Las cinco del turno restringido se destinarán a los eventuales, contratados e interinos que, teniendo la titulación adecuada, cumplieren las condiciones señaladas en el Real Decreto 542/1979 (rectificado), de 20 de febrero.

1.1.1. Características de las plazas.

Las plazas convocadas pertenecen al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, al que son aplicables en su totalidad, por carecer de Reglamento, las disposiciones contenidas en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y las demás disposiciones concordantes.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio, eliminatorio: Consistirá en el desarrollo por escrito, y durante el plazo máximo de seis horas, de cuatro temas sacados al azar, uno de cada uno de los grupos sucesivos de 18 temas de que consta el programa de «Conocimiento de productos». Este ejercicio se desarrollará en dos sesiones de tres horas, y dos temas cada una.

Segundo ejercicio, eliminatorio: Consistirá en el desarrollo, por escrito y durante el plazo máximo de cuatro horas y media, de tres temas sacados al azar del programa del anexo II.

Para elegir por sorteo los citados temas se harán tres grupos con los incluidos en el anexo II. El primer grupo incluirá los temas 1 a 14; el segundo grupo, los temas 15 a 31, y el tercer grupo, los restantes. De cada uno de estos grupos deberá escogerse un tema para el examen.

Tercer ejercicio, eliminatorio: Consistirá en el desarrollo por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, de tres temas escogidos al azar uno de cada uno de los tres grupos en que se ha dividido el anexo III: Comercio exterior (temas 1 a 17). Comercio interior (temas 18 a 34) y Economía (temas 35 a 44).

Cuarto ejercicio, idiomas: Idioma obligatorio, eliminatorio. Consistirá en un ejercicio sobre el idioma extranjero moderno que el opositor desee y haya indicado en su instancia entre los siguientes: Inglés, francés y alemán.

El ejercicio consistirá en:

a) Lectura a los opositores de un texto en el idioma de que se trate durante un plazo máximo de quince minutos, pudiendo agucellos, si así lo desearan, tomar notas durante la misma. A continuación realizarán una composición por escrito en el mismo idioma, durante un periodo máximo de dos horas, sobre el

contenido del texto leído y sobre las preguntas que el Tribunal formule en relación con el citado texto. Se permitirá el uso del diccionario.

b) Prueba oral, consistente en la lectura por el opositor, durante un plazo máximo de diez minutos, previa preparación de cinco minutos como máximo de un texto en el idioma de que se trate, debidamente seleccionado por el Tribunal, seguida de una exposición oral en el mismo idioma durante el plazo máximo de cinco minutos, sobre el tema del texto leído y sobre las preguntas que el Tribunal formule en relación con aquél. Asimismo, se procederá a la lectura de la prueba escrita.

Idioma voluntario, no eliminatorio. Consistirá en un ejercicio sobre el o los idiomas extranjeros modernos que el opositor desee y haya indicado en su instancia entre los siguientes: Inglés, francés, alemán, árabe y ruso. Este ejercicio será voluntario y el opositor que desee realizarlo deberá escoger idiomas distintos del elegido anteriormente. El contenido de esta prueba será igual a la del idioma obligatorio.

El ejercicio de idiomas obligatorio y voluntario podrá ser simultáneo si así lo acuerda el Tribunal y es materialmente posible.

Quinto ejercicio, eliminatorio. Consistirá en una prueba sobre las materias tratadas en un Curso, con una duración máxima de un mes. El contenido mínimo del curso se relaciona en el anexo IV.

El curso será organizado en colaboración con el Tribunal calificador por la Subdirección General de Personal del Ministerio de Comercio y Turismo y la Secretaría General Técnica del mismo.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años cumplidos el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Ser Ingeniero Superior o titulado Superior universitario antes de terminar el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, y gozar de los mismos durante el periodo de selección hasta el momento del nombramiento.

2.2. Particulares.

Los que acudan al turno restringido deberán, además, reunir el requisito de haber sido nombrados eventuales contratados o interinos antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, o, en su caso, de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y de continuar siéndolo en el momento de publicación de la convocatoria y siempre y cuando las plazas desempeñadas sean de igual categoría que las atribuidas al citado Cuerpo y en los términos señalados en el Real Decreto 542/1979 (rectificado), de 20 de febrero.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacer constar en su solicitud, que se ajustará al modelo oficial aprobado por Orden de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979) y que se encuentra a su disposición en los Gobiernos Civiles y oficinas del Ministerio de Comercio y Turismo centrales y provinciales, lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.

b) Comprometerse en caso de obtener plaza, a prestar el juramento de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1978, de 5 de abril.

c) Indicar qué idiomas elige para las partes obligatoria y voluntaria del ejercicio cuarto.

d) Manifestar, en su caso, si están en condiciones de acogerse al turno restringido.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario de Comercio.